

ACTA ACUERDO

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en adelante “FCEfyN”, con domicilio calle Ismael Bordabehere S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Córdoba, República Argentina; representada en este acto por el Señor Decano de la Facultad, Mg. Ing. Pablo Recabarren, autorizado por Ordenanza Nro. 18-HCS-08, y la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC -en adelante “SBUM”- representada en este acto por el Mgter. Matías Daniel Lingua DNI 32.107.170 en su carácter de Secretario, actuando en el ejercicio de su cargo, que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la Universidad, con domicilio en Dr. Juan Filloy N°289, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; en conjunto denominado “las partes” acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: El objeto de la presente Acta es establecer un vínculo de cooperación entre las partes para la realización un relevamiento de la capacidad instalada en el comedor universitario, con el fin de determinar el potencial del mismo, para poder aumentar su producción de raciones diarias y ampliar sus servicios.

SEGUNDA: Para el cumplimiento del objeto y la realización de las tareas necesarias del mismo, la FCEfyN, a través del Centro de Vinculación Gestión del Conocimiento Empresarial Aplicado (CGCEA), aportará los becarios necesarios para la asistencia técnica general y específica del proyecto que se define en el marco de esta acta acuerdo.

TERCERA: Las partes determinarán las condiciones específicas de tiempo, modo y lugar en el que se desarrollarán las actividades en las cuales trabajará el personal (becarios) aportado por el CGCEA.

CUARTA: La actividad se realizará en las instalaciones del comedor universitario sito en calle Dr. Juan Filloy s/n, Ciudad Universitaria, Córdoba; desde el mes de mayo de 2024, fecha sujeta a confirmación de tareas administrativas pertinentes.

QUINTA: Para el cumplimiento del objeto y la realización de las tareas necesarias del mismo, el CGCEA, los becarios deberán contar con la cobertura de ART necesaria, para la asistencia técnica general y específica del proyecto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo A y la SBUM definirá por su parte un responsable de dicha actividad.

SEXTA: El trabajo a desarrollar se plantea en 4 etapas a saber:

Etapa 1: Relevamiento

Comprende las actividades necesarias para relevar el estado actual de funcionamiento, comprendiendo:

- Diseño de encuesta de relevamiento (check list) que se abordará desde 6 tópicos del organismo: gestión institucional, calidad, recursos humanos, producción, logística y gestión de activos físicos), tanto para personal propio como a los usuarios.
- Relevamiento de las instalaciones, equipamiento, personal.

- Diagrama de flujo del proceso, diagrama de recorrido, análisis de operaciones

Etapas 2: Diagnóstico. Sistematización de la información recogida en el relevamiento

- Análisis de personal
- Análisis de instalaciones y equipamiento.
- Diagramas de recorridos
- Análisis de operaciones.
- Preguntas disparadoras y soluciones

Etapas 3: Análisis de factibilidad de mejoras y propuestas

- Desarrollo del SLP
- Propuestas de mejoras: personal, equipamiento, producción, servicios.
- Presentación de propuestas
- Indicadores cualitativos y cuantitativos de propuestas

Etapas 4: Desarrollo de una propuesta de proyecto

- Conforme a las indicaciones del comitente se desarrolla una propuesta de anteproyecto con las etapas de implementación y los recursos necesarios.

SEPTIMA: Las actividades se desarrollarán de acuerdo al cronograma. GANTT mostrado en Anexo B.

OCTAVA: La sede principal de actividades serán las instalaciones del comedor universitario en la primera etapa y luego la FCFE y N, la cual cuenta con las facilidades necesarias de oficinas, sala de reuniones, aula, biblioteca y equipamiento informático adecuado y suficiente. Adicionalmente se coordinará con la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización lugares de trabajo que resulten necesarios para la realización de actividades que requieran coordinación y trabajo en equipo.

NOVENA: La presente Acta Acuerdo se administrará desde CGCEA de la FCFE y N, cuya responsable es la Ing. Mónica Gómez.

DECIMA: Por el relevamiento, análisis y propuestas de oportunidades de mejora de los procesos más importantes del comedor universitario de la UNC, a realizarse según la propuesta técnica descripta adjunta por el CGCEA, se realizará un pago total de Pesos Un Millón Setecientos C/00/100 (\$ 1.700.000,00), a realizarse en cuatro importes mensuales de Pesos Cuatrocientos Veinte y Cinco Mil C/00/100 (\$ 425.000,00). El mismo se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina N° 1570-2130154523 - Universidad Nacional De Córdoba – FCFE y N – Secretaría de Extensión y contraprestación del comprobante correspondiente.

Se debe prever mecanismos de ajuste del valor presupuestado ante aumento de honorarios o becas.

UNDECIMA: Los resultados técnicos obtenidos en el marco del presente convenio están protegidos –de común acuerdo entre las partes- de confidencialidad, y su difusión queda supeditada a la expresa autorización de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

DUODECIMA: CONTROVERSIAS – JURISDICCIÓN – DOMICILIO: Para cualquier divergencia emergente de la presente Acta Acuerdo Interinstitucional las partes se someten al laudo arbitral de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.-----

ANEXO A

El CGCEA proveerá de dos becarios de la FCFE y N para la realización de las tareas detalladas en la cláusula SEXTA en las áreas a continuación presentadas.

AREAS A RELEVAR EN LA INSTITUCIÓN -ETAPA 1

INSTITUCIONAL

- Tipos de productos y servicios que se ofrecen
- Plan estratégico
- Indicadores

CALIDAD

- Procedimientos para desarrollo de productos / servicios
- Información documentada de los procesos y su ejecución: Flujogramas y resultado de los procesos. Recursos y responsabilidades para estos procesos.
- Trazabilidad – Capacidad del sistema FIFO
- Registros de acciones correctivas y mejoras. Evidencia de mejora continua.

PRODUCCION

- Maquinaria de trabajo
- Tipo de máquina – Marca – Modelo - Año
- Capacidad de producción
- Empleados
- Procesos especiales
- Tipo de tecnología instalada (servicios, electrónica, instalaciones)
- Planificación y control operacional: Describir los procesos definidos y parámetros de control. Procesamiento de la información obtenida de los controles a los procesos.
- Se cuenta con algún software de gestión

RECURSOS HUMANOS

- Cantidad
- Competencia: Se cuenta con información del personal. CV, polivalencia y capacitación del personal
- Programa de Capacitación
- Antigüedad
- Roles, responsabilidades y autoridades en la organización. Se cuenta con un Organigrama. Puestos definidos.

LOGISTICA

- Cantidad de personal
- Almacén
- Gestión de Insumos
- Verificación de la identificación de los productos según la etapa del proceso en que se encuentre. Etiquetado y disposición en depósito. Almacenamiento y protección.

GESTION DE ACTIVOS

- Sistema o metodología de mantenimiento preventivo y correctivo. Performance
- TPM
- Gestión de repuestos
- Software de gestión
- Indicadores

ANEXO B

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	SEMANAS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. RELEVAMIENTO	■	■	■	■	■	■												
2. DIAGNOSTICO					■	■	■	■	■	■								
3. FACTIBILIDAD									■	■	■	■						
2. PROPUESTA												■	■	■	■	■	■	■

ENTREGA DE INFORMES

- 1er Informe de avance: Diagnóstico, semana diez
- 2do Informe de avance: Presentación de factibilidades, semana trece
- Informe final: Anteproyecto de mejoras, semana dieciocho